

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

02 OCT. 2012

ANGOL,

1635

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012

c) Memorándum N° 342 de fecha 27 de Julio de 2012, que señala Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 21 del 25-07-2012, que Aprueba Aporte a la Brigada de Investigaciones Criminal de Angol y Convenio firmado entre la Municipalidad de Angol y la Policía de investigaciones de Angol.-

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal año 2012 a la **POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANGOL**, por la suma de **\$2.684.500.-** (Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos), para la ejecución del Proyecto “Adquisición de Equipamiento Tecnológico”.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004.001**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

Angol...creciendo con su historia